

Programa Especial de Protección Civil



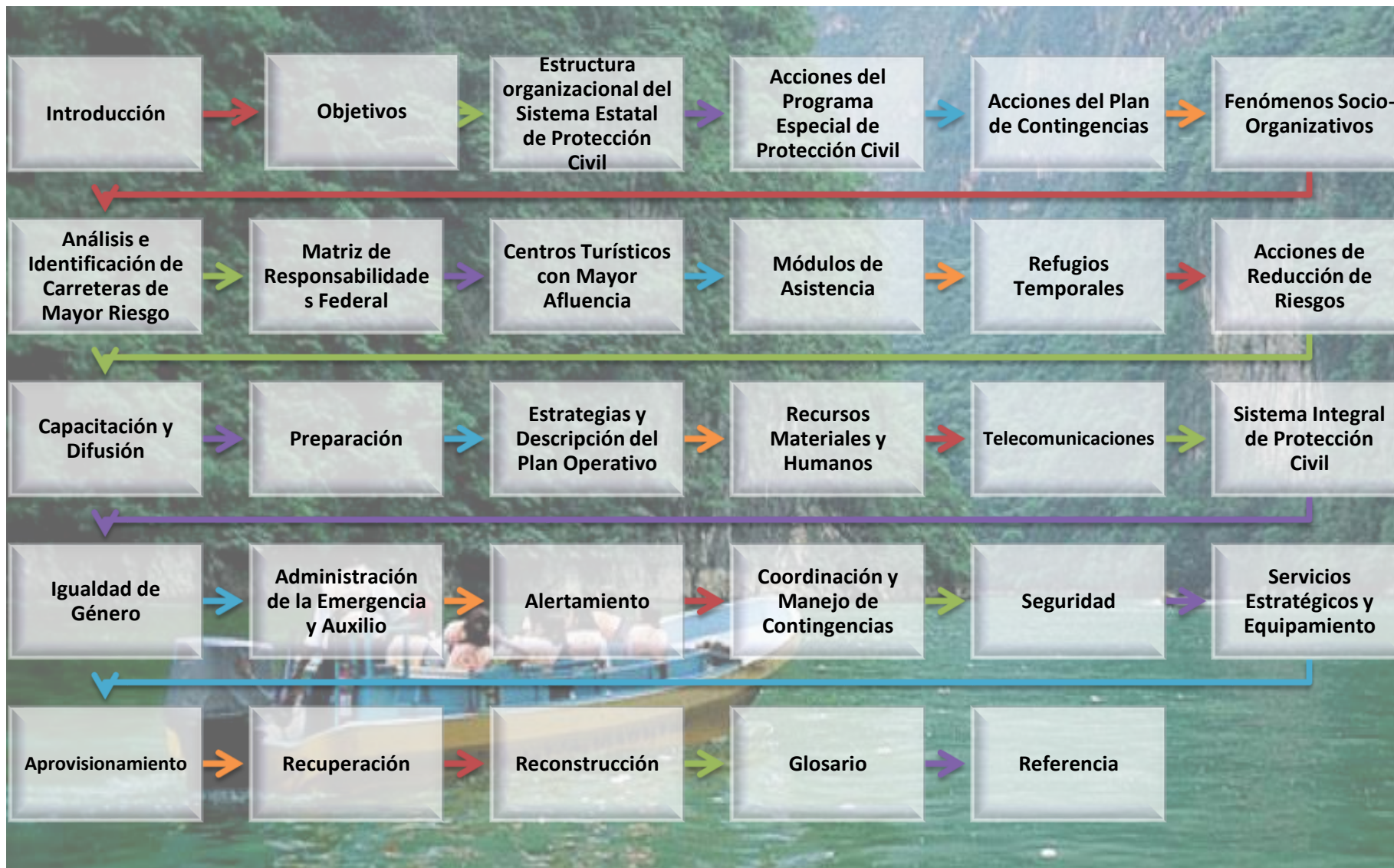
Temporada Vacacional
SEMANA SANTA
2020



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Contenido





Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Introducción

La Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas, consciente de la condición de riesgo que provoca la concentración masiva y auto cuidado de las personas, en la Temporada Vacacional y Semana Santa, llevará a cabo la coordinación en el Estado, a través del Sistema Estatal de Protección Civil, a fin de establecer mecanismos y acciones preventivas durante la Temporada Vacacional y la Semana Santa del 05 al 17 de Abril del año en curso, por tal motivo se elabora el siguiente Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Vacacional y Semana Santa 2020 para el Estado de Chiapas.





Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Antecedente

El Estado de Chiapas es un destino turístico auténtico, que es visitado año con año por miles de turistas, regionales, nacionales e internacionales; dada sus características geográficas, topográficas, hidrológicas, microclimas y a la combinación de montañas, selvas, planicie, ríos, cascadas, lagunas, riquezas arqueológicas representadas por las ciudades Mayas de Palenque, Yaxchilán, Bonampak, Toniná, Chinkultic, así como los espléndidos complejos de Arte Colonial como lo son La Pila en Chiapa de Corzo, Templo y Exconvento de Santo Domingo y la Catedral de San Cristóbal, las bellezas naturales del Cañón del Sumidero, Los lagos de Montebello y las Cascadas de Agua Azul, su riqueza étnica y cultural, y el aumento de los sitios ecoturísticos y de turismo de aventura la van colocando, año con año, como uno de los destinos más visitados en el país.

Así mismo el Programa Especial contiene una serie de actividades para que, tanto los Presidentes Municipales como los responsables en ese nivel de la Protección Civil, implementen su Programa Especial acorde a los riesgos y necesidades de cada municipio, considerando como ejemplo las acciones específicas que en él se han determinado, mismas que serán un apoyo que fortalecerá la capacidad y adiestramiento del personal operativo de cada municipio, lo que redundará en el éxito del Programa



Durante la Semana Santa los Centros Turísticos del Estado, reciben un promedio anual de más de 1 millón de Turistas, en este sentido se presenta el **Plan Especial de Protección Civil “Temporada Vacacional y Semana Santa 2020”** mismo que contiene un conjunto de estrategias, conceptos y elementos que orientan, unifican y dan coherencia a la toma de decisiones de alto mando y organización interinstitucional.

Por ello, el Plan Especial de Protección Civil “Temporada Vacacional y Semana Santa 2020” es de aplicación Estatal en los 124 municipios de Chiapas, y se reforzará en los 51 municipios con un total de 155 centros turísticos de mayor afluencia, especialmente en aquellos en los que se practica ecoturismo, turismo cultural, de aventura, de playa o pesca deportiva.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Objetivo General



Instrumentar las acciones preventivas institucionales en materia de Protección Civil para la atención oportuna de la población, sus bienes, servicios vitales, sistemas estratégicos, y entorno durante la Temporada Vacacional y Semana Santa 2020.

Objetivos Específicos

Implementar en forma coordinada con los integrantes del Consejo de Protección Civil Municipal y Estatal las medidas y acciones preventivas que permitan minimizar los riesgos a los que están expuestos los visitantes y la población en general durante la Temporada Vacacional y Semana Santa 2020.



Orientar a las Autoridades Municipales, principalmente a las Secretarías Municipales de Protección Civil, en la implementación de su Programa Especial para la Temporada Vacacional y Semana Santa 2020, con la finalidad de brindar seguridad durante la estancia de los vacacionistas en las zonas turísticas de su municipio.



Reducir el riesgo de desastre en la Temporada Vacacional y Semana Santa 2020, a través de la coordinación de las dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, privado y social; y de la participación activa de la población mediante la corresponsabilidad, para aumentar su capacidad de autoprotección y resiliencia.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020

Marco legal

Mediante decreto presidencial, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 06 de Mayo de 1986, se establecieron las bases para un Sistema Nacional de Protección Civil, señalándose en el artículo 40 de dicho decreto, que dentro del marco de los convenios únicos de desarrollo, se propondrá a los Gobiernos de los Estados, la ejecución de las acciones que a cada ámbito de Gobierno corresponda con la participación de los Municipios, tendientes a establecer Sistemas Estatales y Municipales de Protección Civil vinculados al Sistema Nacional.

Ley General de Protección Civil

Capítulo VI de los programas de Protección Civil

Artículo 37.- En la elaboración de los programas de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación.

Artículo 38.- Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020

Artículo 41.- Las autoridades federales, de las entidades federativas, del Distrito Federal, municipales y delegacionales, fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva. Las autoridades en la materia, establecerán mecanismos idóneos para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la protección civil, en los términos de esta Ley, su Reglamento y los demás ordenamientos aplicables. La población vulnerable y expuesta a un peligro, tiene derecho a estar informada de ello y a contar con las vías adecuadas de opinión y participación en la gestión del riesgo

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Capítulo XIII De los Programas de Protección Civil.

Artículo 70.- Los programas especiales de Protección Civil tendrán como objetivo establecer estrategias y acciones para la Prevención, la atención de necesidades, el Auxilio y la Recuperación de la población expuesta, bajo un marco de coordinación institucional, de conformidad con el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil y las disposiciones jurídicas aplicables. Cuando se identifiquen Peligros o Riesgos específicos que afecten a la población, las autoridades de la Administración Pública Federal competentes podrán elaborar programas especiales de Protección Civil en los temas siguientes: I. Temporada invernal; II. Temporada de lluvias y huracanes; III. Temporada de sequía, estiaje e incendios forestales; IV. Temporadas vacacionales; V. Desfiles conmemorativos y festejos patrios; VI. Festejos religiosos y tradicionales; VII. Incidentes de tránsito terrestre; VIII. Incidentes marítimos y aéreos; IX. Incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos; X. Incidentes por la liberación de material radiactivo al medio ambiente; XI. Concentraciones masivas de personas de índole política, civil, social o diversa, y XII. Las demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 71.- En la elaboración de los programas especiales de Protección Civil se deberán prever los siguientes aspectos:

I. Durante el proceso de actualización de un Atlas de Riesgos las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que desarrolle dicha tarea deberá determinar y dejar constancia sobre la decisión o no de diseñar y poner en marcha un programa especial de Protección Civil por cada Peligro y Riesgo identificado, con base en los estudios o análisis de Riesgos;



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



II. Establecer las medidas de Previsión; el programa de cultura previsto en el artículo 43, fracción IV, de la Ley; el mecanismo de información que se empleará para cumplir el tercer párrafo del artículo 41 de la Ley, así como un calendario para adoptar dichas medidas, entre las que deben figurar las de cultura, mecanismos de Prevención y Autoprotección a cargo de la población en general y las vías adecuadas de opinión y participación social en la Gestión Integral del Riesgo, y III.

Establecer medidas y calendarios de obras preventivas; de Mitigación anticipada de posibles daños y pérdidas; tareas de preparación de los Cuerpos de Auxilio; los procedimientos específicos para brindar Auxilio a la población y los detalles sobre cómo se inducirá la Recuperación y Reconstrucción temprana de ocurrir un Siniestro, Emergencia o Desastre Cuerpos de Auxilio; los procedimientos específicos para brindar Auxilio a la población y los detalles sobre cómo se inducirá la Recuperación y Reconstrucción temprana de ocurrir un Siniestro, Emergencia o Desastre.

Artículo 72.- Los programas especiales de Protección Civil deberán contar con los siguientes requisitos: I. Que responda a un Peligro o Riesgo específico previsible, de los que se refiere el artículo 70 de este Reglamento; Que el Peligro o Riesgo esté identificado en los Atlas de Riesgo y se haya analizado conforme lo establece el artículo 111 del presente Reglamento; III. Que se identifiquen y declaren las funciones y responsabilidades por dependencia e institución participante en cada supuesto: Siniestro, Emergencia y Desastre, y IV. Que se incluyan previsiones como recursos humanos, materiales, financieros públicos y privados.

Artículo 73.- Los programas especiales de Protección Civil deberán ser elaborados de modo previo a un Peligro o Riesgo específico derivado de un agente perturbador latente, en un área o región determinada y con la mayor oportunidad posible.

Artículo 74.- El Programa Interno de Protección Civil será de aplicación general y obligado cumplimiento a todas las actividades, centros, establecimientos, espacios e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social del país, que puedan resultar afectadas por Siniestros, Emergencias o Desastres.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Constitución Política del Estado de Chiapas

Artículo. 5

Toda persona tendrá derecho:

VIII. A la seguridad de sus bienes, domicilios y correspondencia; así como el acceso a la protección civil del Estado y los Municipios. teniendo los habitantes, a su vez, el deber de participar activamente, cumpliendo con las medidas necesarias y colaborando con las autoridades en la prevención de los desastres.

Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas

Título Cuarto

Artículo 35. Los Programas Estatales y Municipales de Protección Civil, así como los programas institucionales, internos, específicos, líneas de acción y operativos anuales que se deriven de los mismos, se expedirán, ejecutarán y revisarán, conforme las normas generales vigentes en materia de planeación y las disposiciones específicas de esta Ley, así como los procesos en cuanto al manejo integral de riesgos. Los programas previstos en este capítulo, tendrán la vigencia de un año.

Artículo 36. Los Programas Estatales y Municipales, se integrarán por el conjunto de políticas, estrategias y lineamientos que regulan las acciones de los sectores público, privado y social en materia de Protección Civil y el Manejo Integral de Riesgos, aplicables a nivel Estatal y Municipal.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Estructura Organizacional del Sistema Estatal de Protección Civil para su Operación



Consejo Estatal de Protección Civil

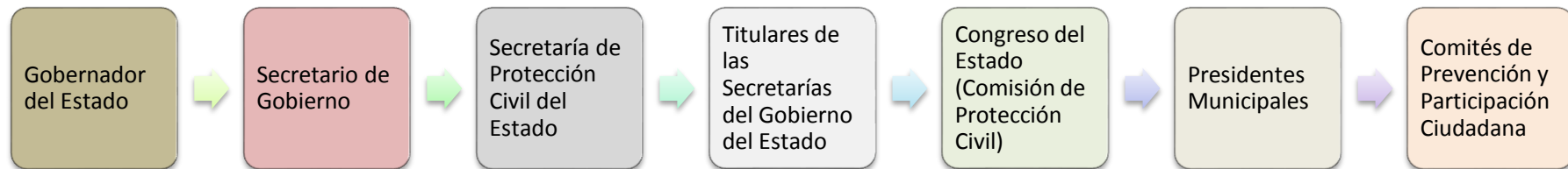
El Consejo es la estructura que elabora, difunde y ejecuta el Programa Estatal de Protección Civil y los Programas Especiales que se deriven de este, así como evaluar su cumplimiento anualmente. (LPCCH, 2014)

De acuerdo a la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas, el consejo Estatal, es el órgano quién planea, convoque y coordine las acciones públicas y la participación social de la Protección Civil en el Estado. En esta temporada el Consejo Estatal tiene las siguientes atribuciones en materia de prevención.

En esta temporada se realizan reuniones para realizar acciones preventivas en el Estado de Chiapas con los integrantes del Consejo Estatal.

Se realiza la coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil y los Sistemas Municipales, para programar y realizar acciones regionales en esta temporada, en todo el Estado de Chiapas.

Se realiza la participación activa y responsable de todos los sectores de la sociedad en la formulación y revisión de medidas preventivas





Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Acciones del Programa Especial de Protección Civil



Consolidar la coordinación entre las instancias federales, estatales así como asociaciones, prestadores de servicios turísticos y de comercio (balnearios, restaurantes, hoteles, discotecas, bares, cines, etc.).



Reforzar los trabajos de prevención mediante programas de inspección y verificación de medidas de seguridad en los establecimientos con giros turísticos y de esparcimiento (balnearios, restaurantes, hoteles, discotecas, bares, cines, etc.).



Mantener informada a la población a través de los medios masivos de comunicación y electrónicos, sobre el desarrollo de las acciones preventivas referentes a la Temporada Vacacional y Semana Santa.



Distribuir el material de difusión relativo a las recomendaciones de Protección Civil, para prevenir, durante el período de la Temporada Vacacional y Semana Santa.



Mantener informadas a las instancias participantes sobre el avance con el cumplimiento de las medidas de seguridad en establecimientos con giros turísticos



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Secretaría de la Defensa Nacional
(VII Región Militar)

Secretaría de Marina (Sector Naval
Puerto Madero)

Procuraduría General de la
República

Comisaría Regional de la Policía
Federal

Delegación Federal de PROFEPA.

Delegación Federal de PROFECO

Secretaría de Gobernación

Capitanía de Puerto Madero

- Chiapas (S.C.T.)

Comisaría Regional de la Policía
Federal

Instituto Mexicano del Seguro
Social

Caminos y Puentes Federales de
Ingresos y Servicios Conexos

Secretaría de Turismo (Ángeles

- Verdes)

Delegación Federal de la Secretaría
de Medio Ambiente y Recursos
Naturales (SEMARNAT).

Comisión Federal de Electricidad

Comisión Nacional Forestal.

Dependencias Participantes

Secretaría de Gobierno.

Fiscalía General del Estado

Secretaría de Seguridad y
Protección Ciudadana

Secretaría de Turismo

Secretaría de Salud.

Secretaría de Educación

Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca

Consejo Estatal de Seguridad
Pública.

Instituto de Comunicación Social y
Relaciones Públicas del Estado de
Chiapas

Secretaría de Protección Civil.

Sistema Chiapaneco de Radio,
Televisión y Cinematografía.

Sistema DIF Chiapas

H. Ayuntamientos Municipales
(municipios con mayor afluencia
turística)

Secretarías Municipales de
Protección Civil

Comités de Prevención y
Participación Ciudadana

Agentes Municipales





Temporada Vacacional Semana Santa 2020



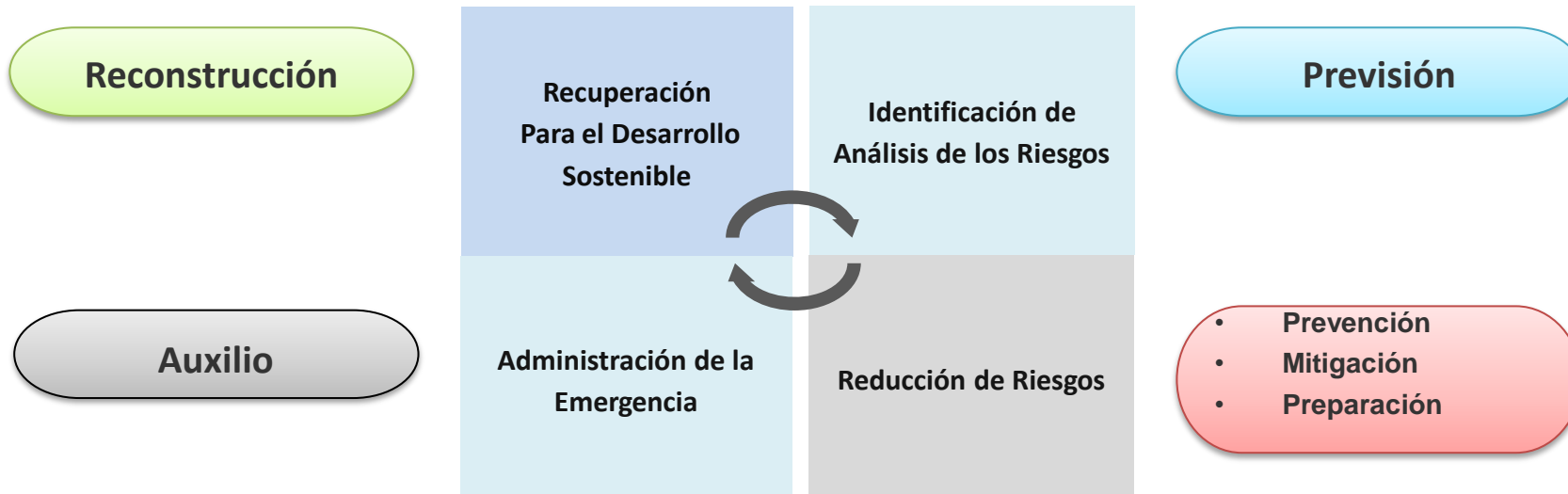
Acciones del Plan de Contingencias

Gestión Integral de Riesgo

De acuerdo al art. 2, fracción XXVIII de la Ley General de Protección Civil, la Gestión Integral de Riesgos es el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción.

La Gestión del Riesgo de Desastres debe basarse en una comprensión de éste en todas sus dimensiones, tales como vulnerabilidad, capacidad, exposición de personas y bienes, características de las amenazas y el entorno. Este conocimiento puede utilizarse para realizar evaluaciones del riesgo y para llevar a cabo tareas de prevención, mitigación, preparación y respuesta.

Involucra las siguientes etapas:



Temporada Vacacional Semana Santa 2020

Los fenómenos Socio-organizativos, se definen como:

Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o de acciones premeditadas, capaces de dañar la integridad de personas o grupos de población, o propiciar la interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica, y que pueden ocurrir con motivo de accidentes aéreos, marítimos o terrestres, o bien en concentraciones masivas como eventos deportivos, celebraciones religiosas, fiestas cívicas, manifestaciones políticas o demostraciones colectivas de inconformidad social.



En esta clasificación se encuentra la Temporada Vacacional de Semana Santa, que se caracteriza por altas concentraciones masivas de población en un corto periodo de tiempo en lugares específicos; accidentes terrestres como consecuencia del desplazamiento de personas a diferentes destinos turísticos, celebraciones religiosas, interrupción de los servicios vitales, práctica de deportes extremos entre otros.





Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Identificación y Análisis de Riesgo

Temporada Vacacional

En esta temporada se realiza la Identificación y Análisis de Riesgos en la Temporada de Vacaciones y Semana Santa 2020, mediante un trabajo coordinado con los tres niveles de Gobierno; a continuación se exponen los **Riesgos, Vulnerabilidades y Acciones**.

Riesgo	Nivel	Vulnerabilidad	Observaciones
Accidentes de Transporte	Alto	Por el aumento de tráfico en la ciudad y carreteras principales, autopista y carreteras libre de acceso, existe la posibilidad de que aumenten los accidentes viales de todo tipo de vehículos de transporte.	Se difunde mediante los diferentes medios de comunicación sobre las medidas de prevención antes de salir a carretera y durante su trayectoria. Si se tienen lesionados, se brindará la debida atención con las unidades médicas próximas.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Riesgo	Nivel	Vulnerabilidad	Observaciones
Lesionados	Alto	Como resultado de diferentes eventos negativos generados por descuido, circunstanciales, pueden ocurrir accidentes desde leves a mayores en una o más personas.	Mismas que puede atenderse en el lugar, o que puedan requerir canalizar al o los lesionados a un centro médico próximo.
Enfermos	Bajo	Debido a enfermedades crónicas el estado de salud que tienen algunas personas puede presentarse recaídas leves o graves durante los eventos que se desarrollan.	Se difunde los lugares con nivel de riesgo y de igual manera se difunde acciones preventivas en los centros turísticos.
Extravió de Personas	Alto	Por la concentración masiva de personas, en ocasiones suele suscitarse que los adultos extravíen a niños menores, o inclusive adultos mayores.	Al detectarse a algún menor desorientado y solo, se canaliza al punto de atención más cercano y se establece el protocolo en caso de recibir reporte de extravío de menores.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Riesgo	Nivel	Vulnerabilidad	Observaciones
Incendios Estructurales ,Fuga de Gas y Explosiones	Medio	Por diversos motivos pueden suscitarse incendios de tipo urbano, en la zona de la plaza principal, eventos masivos, dónde existe manejo de gas L.P. para cocinar y uso de pirotecnia.	Se valorará la necesidad de una evacuación masiva en la zona y medidas preventivas.
Sismos	Alto	Por la zona geográfica en que se localiza el Estado de Chiapas, su sismicidad se debe a que se encuentra ubicada en una región donde convergen tres placas tectónicas: Cocos, del Caribe y Norteamérica, siendo el segundo lugar a nivel nacional en actividad sísmica.	Se llevará a cabo protocolos de actuación en caso de presentarse un sismo, así como medidas preventivas a la población con infografías, medios de comunicación, redes sociales.
Lluvia Atípica	Medio	El cambio climático puede ocasionar que se generen lluvias atípicas, por lo cual se informará a la población en general para evitar una mala propagación de información si esta sucediera.	Se recibe Alertas Tempranas del (Servicio Meteorológico Nacional) CONAGUA, así mismo se retrasmiten a las Unidades Municipales de Protección Civil y Comités de Prevención y Participación Ciudadana.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



<p>Residuos sólidos Urbanos</p>	<p>Medio</p>	<p>Son los generadores en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos provienen de otra actividad dentro de los establecimientos o en la vía pública que genere residuos.</p>	<p>Estos residuos se regulan y vigilan mediante la Ley Ambiental del Estado de Chiapas, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Ley General para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos, así como el apoyo de Protección Civil.</p>
<p>Marea roja</p>	<p>Medio</p>	<p>Se conoce como marea roja a la proliferación de algas y/o dinoflagelados en aguas marinas. Afecta a la salud si consumes moluscos o pescados contaminados, cuyos síntomas son diarrea, náuseas, vómito y dolor abdominal; en algunos casos puede presentarse intoxicaciones.</p>	<p>Actualmente existe un Plan de Contingencias Ambientales como motivo de la presencia de marea roja llamado Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos. En este plan participa la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y la Secretaría de Salud a través de COFEPRIS, así como Protección Civil.</p>

Temporada Vacacional Semana Santa 2020

Análisis e Identificación de Carreteras que presentan Mayor Riesgo, por Accidentes Automovilísticos

La identificación de las carreteras con mayor riesgo de accidentes, se realiza con la colaboración de los municipios con información de accidentes pasados y algunas que presentan algún daño en su infraestructura (Hundimiento, Deslizamiento y/o Falla), para esta actividad se utilizan los **SIG** (Sistemas de Información Geográfica) el cual mediante la Georreferencia identifica los lugares con riesgos de accidentes; los cuales se difunden a diversos municipios para dar atención inmediata y la difusión a los pasajeros.

Estas acciones contribuyen a que de manera preventiva se realicen acciones en los diversos tramos carreteros antes de la temporada vacacional.

Carreteras de Cuota

Municipio	Tramo Carretero
Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez - San Cristóbal de las Casas
Ocozocoautla	Las Choapas - Ocozocoautla
Arriaga	Arriaga – Ocozocoautla



Mapa 1.
Carreteras Libres y de Cuota (Mayor incidencia de accidentes)

La elaboración del mapa tiene como objetivo la difusión gráfica para los pasajeros, así mismo implementar en esos tramos carreteros con las diferentes dependencias acciones preventivas como lo son: Señalización, Trípticos, Difusión en los diversos puestos de información.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Medidas de Seguridad para Asentamientos Humanos Ubicados en Zonas de Alto Riesgo

En el Estado de Chiapas se identifica como zona de riesgo la zona costera del Estado y lugares de mayor afluencia de turistas nacional como extranjero, por tal motivo la delimitación de la zona de riesgo se lleva a cabo con las Autoridades Ejidales (Comités de Prevención y Participación Ciudadana), Municipales y Estatales, así como la ruta de evacuación de cada playa según la afluencia. El aislamiento temporal o parcial de las áreas afectadas se determinará de acuerdo a la magnitud del evento registrado.

En materia preventiva se llevarán reuniones constantes con los municipios involucrados en coordinación con las diferentes dependencias participantes de acuerdo a la matriz de responsabilidades, esto para prevenir alguna situación de riesgo.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Matriz de Responsabilidades Federal

<p>SEDENA VII Región Militar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Realizar patrullajes a través de 12 Bases de Operaciones Mixtas con Cobertura en todo el estado en coordinación preventiva , coadyuvando en la seguridad a los vacacionistas. ◊ Dispondrá de personal como fuerza de reaccionen el interior de sus instalaciones, para prestar auxilio en caso de presentarse una contingencia, en coordinación con otras dependencias.
<p>Sector Naval Puerto Madero Armada de México</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Efectuara el despliegue de elementos, en el marco operativo “salvavidas para el resguardo Marítimo Federal que apoyaran en las tareas de salvamento y seguridad en las principales playas del estado y en áreas de mayor concentración, siendo estas las siguientes: Puerto Arista, San Benito, Escolleras, Playa Linda, Barra Zacapulco, El Gancho, El Palmarcito, Boca del Cielo, Chocohuital, donde se proporcionara además asistencias médicos a través de personal de sanidad. ◊ Realizara Patrullajes y vigilancias costeras desplegado a lo largo de litoral chiapaneco: 2 buques patrullas, apoyado con 7enbarcaciones menores y 1 aeronave.
<p>Capitanía de Puerto Madero</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Transmitir y remitir a través de radiodifusora, Internet y correo electrónico, los avisos y boletines de derrotero meteorológico. ◊ Vigilara y supervisara que los prestadores de servicios de transportes turísticos y embarcaciones menores, no exceda la capacitación de carga total y utilice chalecos salvavidas, debiendo observar el estricto cumplimiento de la normatividad, cerciorándose que los prestadores de servicios turísticos cumplan con los dispositivos de seguridad que se requieran. ◊ Mantendrán comunicación radial a través de estaciones de radio en las bandas de VHF, banda lateral (HF), con los siguientes puntos turísticos: Puerto Arista, Boca del Cielo, Barra Zacapulco, San Benito I y II , Escolleras, Playa Linda I, II y El Gancho.
<p>Policía Federal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Establecerá puestos de auxilio con cobertura en los 1,800km. De jurisdicción que comprenden las carreteras federales 190, 195, 200,225 y 186. ◊ Brindaran cobertura en las autopistas que comprenden los siguientes tramos: Chiapa de Corzo – San Cristóbal; Ocozocoautla – Jiquipilas – Tierra y libertad – Arriaga. ◊ En cada puesto de Auxilio brindaran servicios de inspección, control, seguridad, vigilancia y orientación que contara con el apoyo de un auto patrulla , servicio de grúa, un mecánico , personal paramédico y diversas agrupaciones de radio voluntarios. ◊ Participan elementos y vehículos distribuidos en 7 comisarias y 1 centro táctico. ◊ Realizaran operativos recurrentes : Operación Cinturón, Delta-30, Carrusel, Telurio, Lince y Radar, Anti-asaltos en puntos negros y apoyo al programa paisano.
<p>PROFEPA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Implementaran acciones de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental en el aprovechamiento de los recursos naturales, así como la procedencia legal de materias primas, productos y subproductos forestales, de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestre. ◊ Instalara puesto de vigilancia en: Chancalá, Boca Lacantún, parque Nacional Cañón del Sumidero, puerto Arista, puente Fronterizo Suchiate II, Puerto Madero, San Benito, playa linda, municipio de Tapachula y San José , municipio de Mazatán. ◊ Cotejara el cumplimiento de la normatividad relacionada con la presentación de servicios turísticos, así como el pago de derechos por el uso y disfrute en áreas protegidas y la ZOFEMAT. ◊ Establecerán vinculación con seguridad y protección ciudadana para el caso de decomiso de contrabando de especies exóticas.
<p>Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (SEMARNAT)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Establecerá en coordinación con la CONANP, los limites y restricciones de playa y zona federal marítimo terrestre. ◊ Implementaran el reglamento para el uso de cuatrimotos en zonas de playas para la seguridad de la población, respetando el santuario Tortuguero del municipio de Tonalá, en coordinación con CONANP, SECTUR y el H. Ayuntamiento.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Matriz de Responsabilidades Estatal

<p>Secretaria de Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Proporcionara asistencia medica hospitalaria y prehospitolaria integral a vacacionistas en los centros de asistencia, módulos temporales y puestos de auxilio establecidos, como parte del Sistema Estatal de Protección Civil. ◇ Garantizara la asistencia medica a través de las Jurisdicciones sanitarias, Hospitales, Unidades Sanitarias de Primer Nivel y Ambulancia ◇ Realizara vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles, asistencia medica, protección contra riesgos sanitarios, promoción a la salud y campaña hospitalaria de prevención de accidentes en coordinación con 10 Jurisdicciones Sanitarias. ◇ Realizara la vigilancia sanitaria y reforzamiento de las medidas de prevención contra riesgos sanitarios, con énfasis en la influenza cólera, AH1N1, Rotavirus y Marea Roja, a través de Protección contra Riesgo Sanitario. ◇ A través de la Dirección de Riesgos Sanitarios, Llevara a acabo la vigilancia de la calidad de los productos pesqueros, manejadores y expendedores de alimentos, difundiendo Alertamientos sobre la presencia de posibles riesgos y daños a la salud. ◇ Realizara vigilancia sanitaria de calidad del agua para consumo humano en empresas purificadoras de agua. ◇ Estas acciones estarán vinculadas con las unidades medicas del IMSS, ISSSTE e ISSTECH
<p>Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana .</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Subsecretaría de Seguridad Pública. <input type="checkbox"/> Policía Estatal Preventiva. <input type="checkbox"/> Policía Fronteriza . <input type="checkbox"/> Policía Estatal de Caminos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◇ La policía Estatal de Caminos, garantizara la seguridad de usuarios del transporte publico mediante el establecimiento de puestos de control y revisión, exhortando a los choferes a través de campañas preventivas, a que conduzcan con precaución, respetando los limites de Velocidad y señalamiento. ◇ Establecerá puesto de revisión, en las áreas de mas afluencia, a si como recorridos preventivos de seguridad y vigilancia en los tramos carreteros que conectan los puntos turísticos. ◇ Brindara cordialmente orientación e información a los visitantes que así lo demanden, prestando el servicio cuando así lo requieran los pobladores. ◇ Establecerán rutas de vigilancia en aproximadamente 6 mil kilómetros de tramos carreteros estatales y coordinación con la policía federal en tramos federales. ◇ Policía Fronteriza: Mantendrá puntos de revisión y apoyo sobre la zona fronteriza en coordinación con entidades de seguridad municipal y federal en la zona: enfatizando sus recorridos durante el arribo de embarcaciones internacionales a puerto Chiapas y el nuevo turismo de aventura en la "Ruta del Café" (Fincas: Argovia, Hamburgo e Irlanda). ◇ Garantizara la seguridad y el orden publico de vacacionistas.
<p>Secretaria de Turismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Proporcionara orientación e información turística en puntos turísticos a través de 41 módulos de atención, 15 estatales 26 municipales . ◇ Implementara módulos de información en sitios con mayor afluencia de visitantes con el apoyo de 06 delegaciones regionales de turismo, así como módulos provisionales serán instalados en aeropuertos, terminales de autobuses, parques nacionales, puestos de asistencias zonas arqueológicas y módulos permanentes en Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de corzo, San Cristóbal, Comitán, Palenque, Tapachula y Tonalá; quienes a su vez proporcionaran de manera diaria los reporte de afluencia turística, ocupación hotelera e incidencias, el cual será enviado el enlace de Protección Civil y contendrá la información del día anteros. ◇ Promoverá el operativo carrusel en coordinación con la policía municipal de acuerdo a los tramos carreteros; además del uso del servicio de apoyo al turista.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Matriz de Responsabilidades Estatal

<p>Ángeles Verdes SECTOR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Proporcionara apoyo mecánico o vial a través de 09 elementos en las 03 rutas de los Ángeles Verdes, participando 03 vehículos de baja velocidad. ◇ Establecerán 03 rutas siendo estas las siguientes: ◇ Tramo Tuxtla Gutiérrez - San Cristóbal - Teopisca - Tuxtla Gutiérrez (Grutas de Rancho Nuevo, Teopisca, Amatenango del Valle) ◇ Tuxtla – Cintalapa – Crucero (Arriaga – Tonalá) ◇ Tapachula – Pijijiapan – Mapastepec – Tapachula (Tapachula, Huehuetan, Huixtla, Pijijiapan, Mapastepec, Entronque Puerto Arista) ◇ Establecerá 1 campamento ubicado entre las casetas de cobro Arriaga –Tonalá km 71 y cubre del km 27 hasta el km 73 Puerto Arista. ◇ 078 Atenciones al Turista.
<p>Secretaria de Agricultura, Ganadería Y Pesca</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Inspección en sitios de alta actividad pesquera, cubriendo los municipios de Arriaga (santa Brígida , Tonalá (puerto arista y boca del cielo), Pijijiapan (costa azul), Acapetahua (las palmas, barra Zacapulco) ◇ Como actividades epidemiológicas que establece el sector salud, se coadyuvara en la toma de muestras e inspección en sitios de moluscos bivalvos.
<p>Instituto de Comunicación Social y Relaciones Publicas y Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Proporcionara espacios para la difusión de recomendaciones a la población a través de flashes informativos y boletines de prensa. ◇ Difusión de Spots en T.V. y Radio en materia de Protección Civil durante la semana mayor.
<p>H. Ayuntamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Implementaran vigilancia en 51 Municipios identificados con atractivos y centros turísticos de mayor afluencia de personas, activando el sistema Municipal a través del consejo Municipal. ◇ Establecerán acciones de coordinación y comunicación con las dependencias de sistema Estatal de Protección Civil y sector salud(Cruz Roja y grupos voluntarios.) ◇ Apoyaran en las labores de prevención de accidentes y auxilio a vacacionistas, en coordinación con las autoridades estatales y federales. ◇ Realizaran acciones de prevención del delito y de seguridad en coordinación con el consejo de Seguridad Pública. ◇ Establecerán puestos de auxilio y asistencia, en lugares con mayor afluencia de vacacionistas. ◇ Implementaran sistemas de comunicación en coordinación con las autoridades ejidales y cooperativas donde exista centros turísticos, a fin de confirmar Grupos de Salvavidas y de Auxilio. ◇ Llevara acabo acciones de recolección de basura en las playas y balneario ◇ En lugares donde se utilice trasporte acuático, obligara el uso de chalecos salvavidas a prestadores de servicios. ◇ Apoyara con personal en la distribución de material impreso, difundiendo medidas de prevención a través de las radiodifusión locales durante la temporada de vacaciones



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Centros Turísticos con Mayor Afluencia



Tonala- Puerto Arista



Chiapa de Corzo—
Cañón del Sumidero



San Cristóbal – Centro
Histórico y Grutas de Rancho
Nuevo



La Trinitaria – Lagos de
Montebello



Lagos de Colón



Tzimo— El Chiflón



Palenque— Zona
Arqueológica



Tumbalá— Cascadas de Agua
Azul



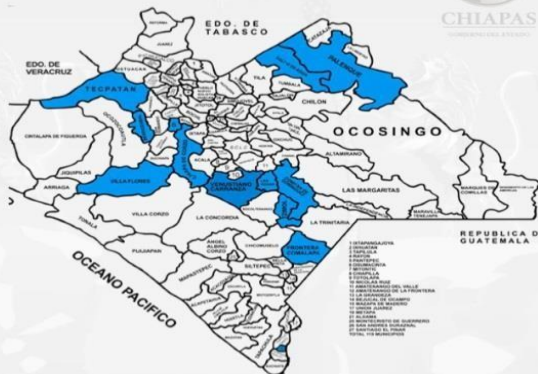
Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Balnearios

MUNICIPIO	CENTRO DE ASISTENCIA
Venustiano Carranza	Baños del Carmen
Venustiano Carranza	Balneario Totopac
Venustiano Carranza	El Vertedor
Tzimol	La Rejoja
Comitán	Uninajab
Metapa de Domínguez	El Techcatl
Metapa de Domínguez	La Poza
Salto de Agua	Poza Azul
Palenque	Nututún
Palenque	Chakamax
Chiapa de Corzo	Cahuaré
Chiapa de Corzo	Nandaburé
Osumacinta	El Jardín
Tecpatán	El Azufre
Villaflores	Tablón 1
Villaflores	Tablón 2
Villaflores	Benito Juárez
Villaflores	Francisco Villa
Villaflores	El Cielito
Fra. Comalapa	La Junta
Las Rosas	Agua Azufrada

21 Balnearios



Centros Eco Turísticos



MUNICIPIO	CENTRO DE ASISTENCIA
Trinitaria	Lagos de Colón
Trinitaria	Laguna Tziscoo
Marqués de Comillas	Las Guacamayas
Salto de Agua	Colen-há
Salto de Agua	Agua Clara
Chilón	Patathel
Ocosingo	Escudo Jaguar
Ocosingo	Selva del Faisán
Altamirano	Napitán
Maravilla Tenejapa	Ixcán
Coapilla	Laguna Verde
Chiapa de Corzo, Tuxtla Gutiérrez, Osumacinta	Parque Eco turístico, Cañón del Sumidero

12 Centros Eco-turísticos

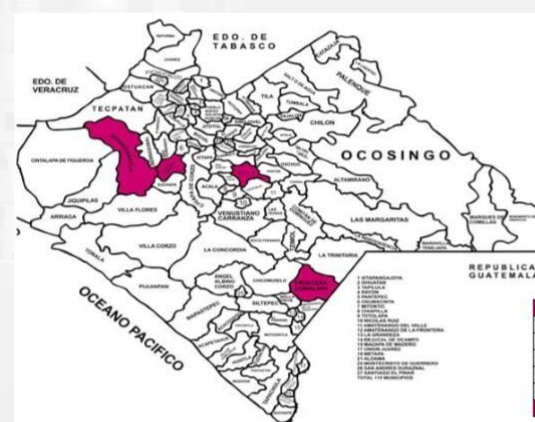
Cascadas y Ríos

MUNICIPIO	CENTRO DE ASISTENCIA
Tzimol	Cascadas El Chiflón
Venustiano Carranza	Río Blanco
Acapetahua	Río Jalapa
Acapetahua	Río Taculia
Tapachula	Cascadas San Francisco
Metapa de Domínguez	Márgenes del Río Suchiate
Tonalá	Velo de Novia
Tumbalá	Cascadas de Agua Azul
Palenque	Cascada Welib há
Salto de Agua	Cascadas de Agua Blanca
Salto de Agua	Las Garzas
Ocosingo	Río Jataté
Ocosingo	Las Lajas
Altamirano	Río Tzaconeja
Chiapa de Corzo	Cascadas El Chorreadero
Acala	Márgenes del Río Grijalva
Chiapa de Corzo	Márgenes Río Sto. Domingo
Suchiapa	Río Suchiapa (El Chamizal)
Las Rosas	El Vertedor
Ocozacoautla	Cascada El Aguacero
Ocozacoautla	Cañón de la Venta

21 Cascadas y Ríos



Grutas y Cuevas



MUNICIPIO	CENTRO DE ASISTENCIA
Tuxtla Gutiérrez	Tierra Colorada
Frontera Comalapa	Grutas El Anonal
San Cristóbal las Casas	Grutas de Rancho Nuevo
San Cristóbal las Casas	El Arcotete
Ocozacoautla	Fosa de las Cotorras

5 Grutas y Cuevas



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Lagos y Lagunas



MUNICIPIO	CENTRO DE ASISTENCIA
La Trinitaria	Lago Bosque Azul
La Trinitaria	Lagos de Colón
La Trinitaria	Lago Ensueño
La Trinitaria	Lago Agua Tinta
La Trinitaria	Laguna Encantada (El Jardín)
La Trinitaria	El Pojoj
La Trinitaria	Cinco Lagos
La Trinitaria	Lago de Montebello
La Trinitaria	Laguna Internacional
La Trinitaria	Laguna Paso del Soldado
Playas de Catazajá	Laguna Catazajá
Las Rosas	Chitamá

11 Lagos y Lagunas con infraestructura y servicios

Playas y Esteros

MUNICIPIOS	CENTRO DE ASISTENCIA
Acapetahua	Playa Zacapulco
Acapetahua	La Palma
Acapetahua	Brisa del Hueyate
Mazatán	Barra San José
Mazatán	Barra de San Simón
Tapachula	Laguna Pampa el Cabildo
Tapachula	Playa Linda
Tapachula	San Benito
Tapachula	Playa Maya
Tapachula	La Escoltera (Escolleras)
Tapachula	Puerto Madero
Suchiate	Barra Cahocacán
Suchiate	El Gancho
Mazatán	Ejido Zapata I
Arriaga	Santa Brígida
Tonalá	Acapulquito
Tonalá	Playa del Sol
Mapastepec	Barrita de Pajón
Mapastepec	Pampa Honda
Pijijiapan	El Zapotal
Arriaga	Punta Flor
Arriaga	La Línea
Tonalá	Puerto Arista
Tonalá	Boca del Cielo
Tonalá	Paredón
Pijijiapan	Costa Azul
Pijijiapan	El Palmarcito
Pijijiapan	Isla Pájaros

28 playas y esteros



Zonas Arqueológicas



MUNICIPIO	CENTRO DE ASISTENCIA
Ixutla Chico	Izapa
Comitán de Domínguez	Tenam Punte
Trinitaria	Chincultik
Trinitaria	El Lagartero
Palenque	Ruinas de Palenque
Ocosingo	Toniná
Ocosingo	Bonampak
Ocosingo	Yaxchilán
Tonalá	Iglesia Vieja

09 Zonas Arqueológicas con infraestructura y servicios

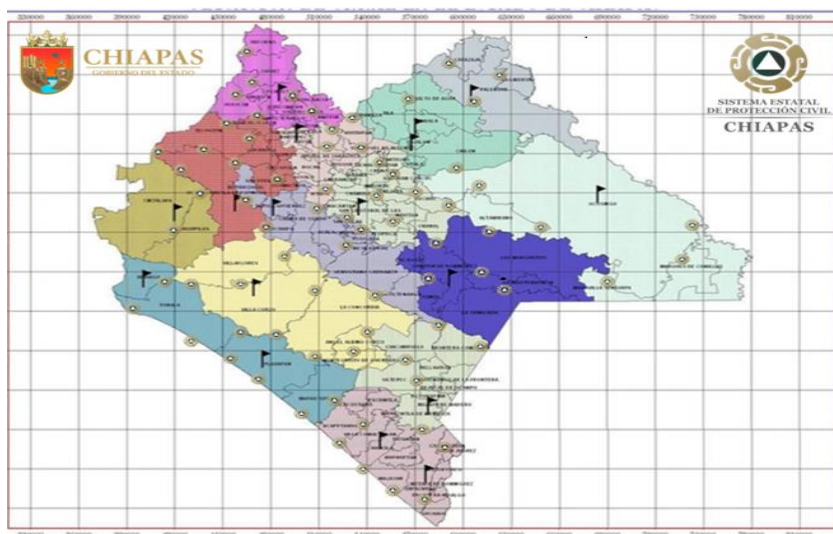


Temporada Vacacional Semana Santa 2020



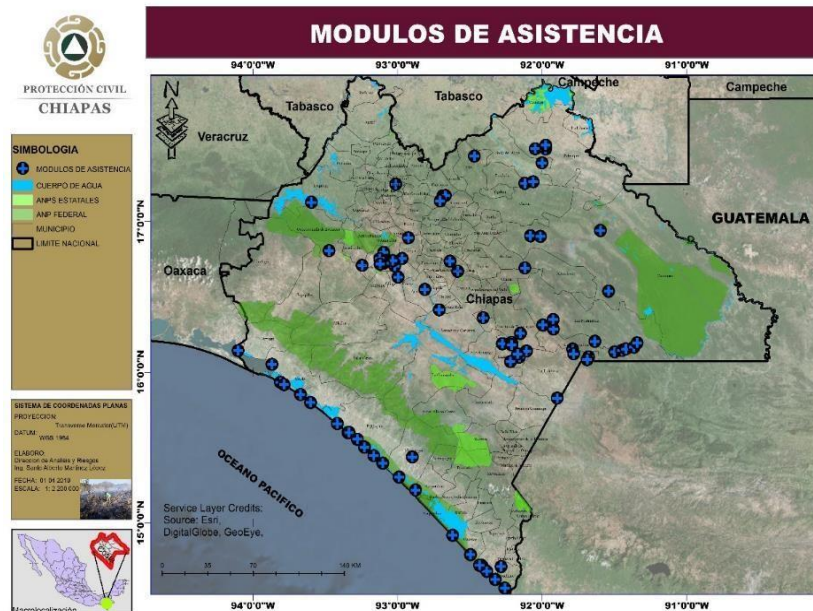
Instalación de Puestos de Mando

En la temporada de Semana Santa se establecen centro de operaciones (puesto de mando e información) a los turistas que transitan en los diversos lugares del Estado, se da información y se proporciona recomendaciones para poder evitar alguna situación de emergencia.



Centros Regionales de protección civil

- | | | | |
|--|--------------------------|--|------------------------|
| | CRRAE TUXTLA GUTIERREZ | | CRRAE TAPACHULA |
| | CRRAE CINTALAPA | | CRRAE HUIXTLA |
| | CRRAE SAN CRISTOBAL DE L | | CRRAE MOTOZINTLA |
| | CRRAE VILLA CORZO | | CRRAE OCOSINGO |
| | CRRAE TAPILULA | | CRRAE PALENQUE |
| | CRRAE PICHUCALCO | | CRRAE YAJALON |
| | CRRAE ARRIAGA | | CRRAE TUMBALA |
| | CRRAE PIJIJAPAN | | CRRAE COMITAN DE DOMIN |



MAPA 2. Puestos de Mando/ Asistencia



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Puestos de Asistencias

N P	Región	Municipio	Modulo de Asistencia
1	Metropolitana	Chiapa de Corzo	Malecón Timaran
2	Metropolitana	Chiapa de Corzo	Malecón Cahuare
3	Metropolitana	Chiapa de Corzo	Malecón Grijalva
4	Metropolitana	Chiapa de Corzo	Malecón Ángel Albino
5	Metropolitana	Chiapa de Corzo	Chorreadero
6	Metropolitana	Chiapa de Corzo	Santo Domingo
7	Metropolitana	Chiapa de Corzo	Cañón del Sumidero
8	Metropolitana	Tuxtla Gutiérrez	ZOOMAT
9	Metropolitana	Tuxtla Gutiérrez	Marimba
10	Metropolitana	Tuxtla Gutiérrez	Copoya (Cristo)
11	Valle Zoque	Ocozocoautla	Cima de las Cotorras
12	Valle Zoque	Ocozocoautla	Puente Chiapas
13	De los Llanos	Acalá	Rio Grijalva
14	De los Llanos	Venustiano Carranza	Baños del Carmen
15	Istmo-Costa	Arriaga	Santa Brígida

NP	Región	Municipio	Modulo de Asistencia
16	Istmo-Costa	Mapastepec	Pampa Honda
17	Istmo-Costa	Mapastepec	Barrita de Pajón
18	Istmo-Costa	Mapastepec	Balneario las Lajas
19	Istmo-Costa	Pijijiapan	Costa Azul
20	Istmo-Costa	Pijijiapan	Chocohuital
21	Istmo-Costa	Pijijiapan	Playa Grande
22	Istmo-Costa	Pijijiapan	Palmarcito
23	Istmo-Costa	Pijijiapan	Barra Santiago – Isla San José
24	Istmo-Costa	Pijijiapan	Zapotal
25	Istmo-Costa	Tonalá	Puerto Arista
26	Istmo-Costa	Tonalá	Playa del Sol
27	Istmo-Costa	Tonalá	Boca del Cielo
28	Istmo-Costa	Tonalá	Paredón
29	Istmo-Costa	Tonalá	Madre Sal
30	Altos Tsotsil-Tseltal	San Cristóbal	Grutas de Rancho Nuevo



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Puestos de Asistencias

NP	Región	Municipio	Modulo de Asistencia
61	Meseta Comiteca Tropical	Trinitaria	Lagos de Colón
62	Meseta Comiteca Tropical	Tzimol	El Chiflón
63	Meseta Comiteca Tropical	Tzimol	La Rejoja
64	Meseta Comiteca Tropical	Villas de las Rosas	Agua Azufrada
65	Meseta Comiteca Tropical	Villas de las Rosas	El Verteder
66	Meseta Comiteca Tropical	Comitán de Domínguez	Zona Arqueológico Tenam Puente
67	Meseta Comiteca Tropical	Comitán de Domínguez	Laguna coila y Chucumaltick
68	Meseta Comiteca Tropical	Comitán de Domínguez	Balneario la Pesquería
69	Meseta Comiteca Tropical	Comitán de Domínguez	Balneario Diversos
70	Meseta Comiteca Tropical	Comitán de Domínguez	Atractivo Turístico Rio Grande
71	Meseta Comiteca Tropical	Las Margaritas	Centro Recreativos las Guaybitas (cab.Mpal)
72	Meseta Comiteca Tropical	Las Margaritas	Grutas de Arcoton
73	Meseta Comiteca Tropical	Las Margaritas	Rio Zaragoza
74	Meseta Comiteca Tropical	Las Margaritas	Amparo Agua Tinta
75	Meseta Comiteca Tropical	Las Margaritas	Nuevo San Juan Chamula

NP	Región	Municipio	Modulo de Asistencia
76	Meseta Comiteca Tropical	Las Margaritas	Nuevo Huixtan
77	Meseta Comiteca Tropical	Las Margaritas	X bulan Jerusalén
78	Meseta Comiteca Tropical	Las Margaritas	Gallo Giro I
79	Meseta Comiteca Tropical	Las Margaritas	Gallo Giro II
80	Meseta Comiteca Tropical	La Independencia	Rio Blanco/ Rio Grande
81	Meseta Comiteca Tropical	La Independencia	Laguna Ojo de Agua
82	Meseta Comiteca Tropical	La Trinitaria	Parque Laguna de Montebello
83	Meseta Comiteca Tropical	La Trinitaria	Centro Turísticos Lagos de Colon
84	Meseta Comiteca Tropical	La Trinitaria	Zona Arqueológica Chincultik
85	Meseta Comiteca Tropical	La Trinitaria	Balneario/Albercas
86	Meseta Comiteca Tropical	Tzimol	Cascadas del Chiflón
87	Meseta Comiteca Tropical	Tzimol	Rio Centro Turístico la Rejoja
88	Meseta Comiteca Tropical	Tzimol	Nacedero de Agua Centro Ecoturístico



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Fuerza de Tarea (Primera Reacción) Estatal

Dependencias	Elementos	Ambulancias	Unidades Móviles	Unidades de Comunicación Móvil	Vehículos	Carros Pipa	Lanchas	Motos / Cuatrimotos	Moto Acuática	Aeronaves	Clínicas y Hospitales
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	2,460	2			375			38			
Fiscalía General del Estado	839										
C-4 / 911	406										
Secretaría de Protección Civil	430	38	1	1	82	21	8	17	1	2	
Secretaría de Turismo	169			12							
Secretaría de Salud	1,458	22									25
Secretaría del Campo	70				54						
Dif Chiapas	165				31						
Secretaría General de Gobierno	32										
INAH	55										
Promotora de Vivienda	15				5						
Cruz Roja Mexicana	177	26	2		3		2				
Bomberos	80				28						
Grupos Voluntarios	193	4			118		19	2			
Total	6,549	92	3	1	708	21	29	57	1	2	25



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Fuerza de Tarea (Primera Reacción) Federal

Dependencias	Elementos	Ambulancias	Vehículos	Grúas	Lanchas	Maquinas Pesadas	Aeropuertos	Clínicas y Hospitales
Secretaria de Marina	114		10		9		1	1
Policía Federal	281		149					
SCT Centro Chiapas	512		87			103		
Caminos y Puentes Federales	38	3	3	3				
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	10		2					
Comisión Nacional Forestal	21		21					
Totla	976	3	272	3	9	103	1	1



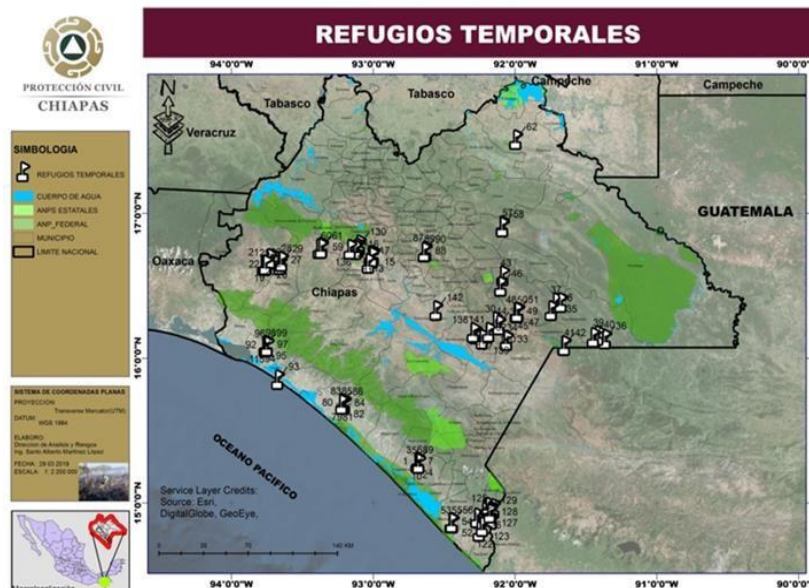
Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Refugios Temporales

Ante la afluencia de personas de manera preventiva y como acción precautoria de la población se habilitan refugios temporales en los municipios con mayor afluencia; en instalación y atención en refugios temporales se tienen contemplado los siguientes refugios en los principales municipios

En el estado de Chiapas se cuenta con 116 refugios habilitados para esta temporada vacacional de semana santa, en caso de presentarse una emergencia están situados estratégicamente en las zonas más concurridas por los turistas y población local.



MAPA 3. Refugios Temporales habilitados en caso de emergencia



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Previsión

La previsión es una de las etapas principales para identificar los recursos y necesidades previas a la temporada que estamos cursando y que en la medida, permitirá estar preparados para la ocurrencia de los mismos.

Acciones preventivas recomendadas a las autoridades municipales:

- ❖ Delimite el área donde se desarrollaran los eventos religiosos, quema de artificios pirotécnicos, danzas, procesiones, peregrinaciones, bailes, fiesta brava, control vehicular en los accesos principales de las zonas turísticas del estado.
- ❖ Elabore un plan de emergencias con acciones del que hacer antes, durante y después.

Antes

Elabore el catalogo de riesgos como:

Desorden publico, extravió de personas explosiones de tanques gas, incendios, congestionamiento viales, caídas de estructuras, sismos, lluvias, tormentas eléctricas, lesionados por caída, etc.

Difunda las medidas de autoprotección mediante trípticos, volantes, anuncios de radio así como atención personalizada.

Establezca ruta de evacuación, acceso y zonas de seguridad



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Durante

1. Elabore el catalogo de establezca el puesto de mando, auxilio y socorro.

2. Monitoree y verifique las áreas e infraestructuras de riesgos identificada

3. Mantenga libre las rutas de evacuación

4. Cuento con personal de protección civil municipal, salud, seguridad, bomberos y equipos para auxiliar a las población en caso de contingencia

Después

1. Orientar la salida y/o regreso de personas y vehículos

2. Verifique el total desalojo de la zona del evento incluyendo el dismantelamiento de puestos semifijos y estructuras utilizadas para la realización del evento respectivo.

3. Elabore reporte final para las autoridades respectivas



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Acciones de Reducción de Riesgos



1. Convocar a reunión a las Dependencias involucradas en este programa preventivo con el fin de tratar asuntos relacionados a la coordinación de acciones ante la Temporada Vacacional y Semana Santa 2020.

2. Identificar los municipios con destino turísticos y en aquellos donde se celebran representaciones propias de la Semana Santa y donde haya densidad de población.

3. Coadyuvar con las autoridades municipales para fomentar la prevención, mediante la implantación de las medidas respectivas, durante los días y en los lugares identificados donde se puedan generar acciones socio-organizativas.

4. Concretar y firmar convenios de colaboración y/o participación con los medios masivos de comunicación para que difundan mensajes, avisos y medidas de prevención para la población en materia de accidentes.

5. Proponer a los municipios con mayor índice de turistas y densidad poblacional la elaboración de programa municipal de Prevención de Accidentes de la Temporada Vacacional y Semana Santa 2020

6. Difundir en los municipios a través de los medios de comunicación disponibles medidas de prevención, durante la Temporada Vacacional y Semana Santa 2020.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Reducción de Riesgos

Es el conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Prevención



Es vital desarrollar estrategias de difusión dirigidas a la población y acceso a información por parte de la unidad municipal, que sea confiable y oportuna.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Capacitación y Difusión

Recomendaciones de Seguridad para la Población en General mediante indicaciones y boletines a la población en general.

Seguridad en Carretera

¡No conduzca en estado de ebriedad!

Encienda las luces del vehiculó, cuando empiece a oscurecer.
Conceda cambio de luces.

Utilice siempre el cinturón de seguridad.

Respete los limites de seguridad





Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Seguridad en Albercas, Ríos, Lagos y Presas

Cuide a los niños , no los deje solos o cerca de la orilla

Si no sabe nadar , no corra riesgos.

No entre al agua después de comer

Si padece alguna enfermedad que le impida estar con seguridad en el agua , no entre.

Si asiste a la playa

Evitar exponerse a los rayos solares de lo contrario utilizar gorros, sombreros bloqueadores UV

Consumir abundantes líquidos para evitar deshidratación

Por ningún motivo nade en zonas dedicadas a deportes acuáticos y lanchas

No entre al agua después de comer

A través de los medios de comunicación, radios y redes se realiza la difusión de boletines para la población en temas de sismos, radiación Solar, Procedimiento por llluvias e Incendios.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Mitigación

Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente afectable.

Preparación

En esta temporada se realizan actividades y medidas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Se diseña un plan de acción con la participación de:



Las medidas son las siguientes:

- Planes de emergencia
- Convenios con los Sector Turísticos
- Inventario de recursos (Materiales, Humanos y Financieros)
- Ejercicio de Capacitación
- Mantenimiento a los equipos de comunicación



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Activación del Programa Especial

La activación del programa especial se realizara mediante fuentes de información, permanentes o esporádicas en las que el consejo municipal de protección civil entrara en sesión permanente e indefinida ante la presencia de alguna situación de emergencia de tal forma que se coordinen las actividades de los diversos actores de los sectores público, privado y social que participan en los grupos de trabajo.

Estrategias y Descripción del Plan Operativo

Se establecen módulos fijos de atención mixta integrados por personal de la de las diferentes dependencias del gobierno del Estado, Secretaria de Seguridad, Salud, Turismo, Fiscalía del Estado y Dependencias Federales (Policía Federal) entre otras.

Dependencia	Titular	Teléfono
Secretaría General de Gobierno	Lic. Ismael Brito Mazariegos	9626187460 Ext. 20003
Secretaría de Protección Civil	Dr. Luis Manuel García Moreno	961 61 5 51 78 961 61 5 47 12
Secretaría de Turismo	Lic. Katyna de la Vega Grajales	9616170568
Secretaría de Seguridad Pública	Lic. Gabriela del Socorro Zepeda Soto	9616177020 Ext. 1642
Secretaría de Movilidad y Transporte	Lic. Aquiles Espinosa García	9616111919
Secretaría de Salud	Dr. José Manuel Cruz Castellanos	9616189251 9616189250
Fiscalía del Estado	Mtro. Jorge Luís LLaven Abarca	9616172300
Policía Federal	Oswaldo Torres Lopez	96161400546
VII Región Militar	Gral. Div. D.E.M. Luis Alberto Brito Vásquez	9616141666



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Inventarios

Es de suma importancia generar el inventario humano y material por las delegaciones regionales que están compuestas en la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas esto es para la prevención ante una contingencia mayor y reducir tiempos de respuesta a dicha emergencia. A continuación, se especifica el inventario con el que se cuenta.

Recursos Materiales

Descripción	Cantidad	Especificaciones	Condiciones
Ambulancias	38	Fiat Van 2016	Bueno
Unidad de Comunicación Móvil	1	Chevrolet Van	Bueno
Vehículos	82	Pick Up	Bueno
Carro Pipa	21	Kenworth 2011	Bueno
Lanchas	8	Inmensas 22	Bueno
Motos/Cuatrimoto	17		Bueno
Moto Acuática	1		Bueno
Aeronaves			

Recursos Humanos

Elementos	Cantidad	Descripción
Personal de la Secretaría de Protección Civil	430 Elementos	Dispersas en el Estado
Comités de Prevención y Participación Ciudadana	5300 Brigadistas	124 Municipios
Brigadistas de las Unidades Internas	1793 Brigadistas de 77 Dependencias	Administración Pública del Estado.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Comités

METROPOLITANA	MUNICIPIO	TOTAL GENERAL
	TUXTLA GUTIERREZ	244
	CHIAPA DE CORZO	41
	SUCHIAPA	19
	BERRIOZABAL	59
	SAN FERANDO	20
	TOTAL	383

VALLE ZOQUE	MUNICIPIO	TOTAL GENERAL
	CINTALAPA	176
	JIQUIPILAS	72
	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	47
	BELISARIO DOMINGUEZ	5
	TOTAL	300

MEZCALAPA	MUNICIPIO	TOTAL GENERAL
	COPAINALÁ	51
	CHICOASÉN	22
	COAPILLA	41
	FRANCISCO LEÓN	34
	OCOTEPEC	65
	OSUMACINTA	30
	TECPATÁN	66
	MEZCALAPA	44
	TOTAL	353

LLANOS	MUNICIPIO	TOTAL GENERAL
	VENUSTIANO CARRANZA	37
	CHIAPILLA	18
	NICOLAS RUIZ	4
	SAN LUCAS	3
	SOCOLTENANGO	55
	TOTOLAPA	17
	TOTAL	134

ALTOS TZOTZIL TZELTAL	MUNICIPIO	TOTAL GENERAL
	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	225
	ALDAMA	41
	AMATENANGO DEL VALLE	69
	CHALCHIHUITAN	43
	SAN JUAN CHAMULA	38
	CHANAL	34
	CHENALHÓ	4
	HUIXTÁN	32
	LARRAINZAR	163
	MITONTIC	7
	OXCHUC	95
	PANTELHÓ	107
	TEOPISCA	44
	SAN JUAN CANCUC	38
	SANTIAGO EL PINAR	18
	TENEJAPA	56
	ZINACANTÁN	14
	LAS ROSAS	143
	TOTAL	1171



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



FRAILESCA	MUNICIPIO	TOTAL GENERAL
	VILLAFLORES	94
	ANGEL ALBINO CORZO	43
	LA CONCORDIA	48
	MONTECRISTO DE GUERRERO	27
	VILLACORZO	70
	EL PARRAL	37
	CAPITÁN LUIS ÁNGEL VIDAL	30
	TOTAL	349

BOSQUES	MUNICIPIO	TOTAL GENERAL
	RAYÓN	15
	JITOTOL	30
	BOCHIL	10
	EL BOSQUE	3
	HUITIUPAN	57
	IXTAPA	33
	PANTEPEC	46
	PUEBLO NUEVO	71
	SAN ANDRES DURAZNAL	5
	SIMOJOVEL	13
	SOYALÓ	3
	TAPALAPA	21
	TAPILULA	37
	RINCON CHAMULA	5
	TOTAL	349

NORTE	MUNICIPIO	TOTAL GENERAL
	PICHUCALCO	68
	AMATÁN	95
	CHAPULTENANGO	48
	IXHUATÁN	24
	IXTACOMITÁN	44
	IXTAPANGAJOYA	31
	JUAREZ	44
	OSTUACÁN	17
	REFORMA	44
	SOLOSUCHIAPA	13
	SUNUAPA	28
	TOTAL	456

ISTMO COSTA	MUNICIPIO	TOTAL GENERAL
	ARRIAGA	90
	TONALÁ	186
	MAPASTEPEC	205
	PIJIJAPAN	155
	TOTAL	636

SOCONUSCO ALTO	MUNICIPIO	TOTAL GENERAL
	TAPACHULA	76
	CACAOATÁN	89
	FRONTERA HIDALGO	26
	VILLA MAZATAN	88
	METAPA	14
	SUCHIATE	64
	TUXTLA CHICO	94
	UNIÓN JUAREZ	84
	TOTAL	535



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



SOCONUSCO BAJO	MUNICIPIO	TOTAL GENERAL
	ACACOYAGUA	115
	ACAPETAHUA	145
	ESCUINTLA	207
	HUEHUETAN	123
	HUIXTLA	39
	TUZANTAN	99
	VILLACOMALTITLAN	107
	TOTAL	835

MAYA	MUNICIPIO	TOTAL GENERAL
	CATAZAJÁ	66
	LA LIBERTAD	31
	PALENQUE	79
	TOTAL	176

SIERRA MARISCAL	MUNICIPIO	TOTAL GENERAL
	FRONTERA COMALAPA	38
	AMATENANGO DE LA FRONTERA	54
	BEJUCAL DE OCAMPO	45
	BELLA VISTA	84
	CHICOMUSELO	35
	EL PORVENIR	84
	LA GRANDEZA	59
	MAZAPA DE MADERO	59
	MOTOZINTLA	205
	SILTEPEC	74
	TOTAL	737

TULIJA TZELTAL CHOL	MUNICIPIO	TOTAL GENERAL
	YAJALÓN	16
	CHILÓN	47
	SABANILLA	29
	SITALÁ	8
	TILA	20
	TUMBALÁ	48
	SALTO DE AGUA	43
	TOTAL	211

SELVA LACANDONA	MUNICIPIO	TOTAL GENERAL
	ALTAMIRANO	41
	OCOSINGO	193
	BENEMERITO	26
	MARAVILLA TENEJAPA	3
	MARQUES DE COMILLAS	25
	TOTAL	288

MESETA COMITECA TOJOLABAL	MUNICIPIO	TOTAL GENERAL
	COMITÁN	74
	LA INDEPENDENCIA	36
	LA TRINITARIA	43
	LAS MARGARITAS	162
	TZIMOL	23
	TOTAL	338



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Fuerza de tarea

El estado de Chiapas cuenta con una fuerza de tarea para la salvaguarda de los visitantes que acuden a los distintos sitios turísticos.

DEPENDENCIA	ELEMENTOS	UNIDADES pick up	AMBULANCIAS	CUATRIMOTO O MOTO ACUATICA
REGION METROPOLITANA	135	10	2	2
REGION MESCALAPA	169	27	5	0
REGION LLANOS	315	71	8	0
REGION ALTOS	422	38	21	3
REGION FRAILESCA	137	10	3	0
REGION NORTE	784	68	17	0
REGION ISMO COSTA	791	132	13	4
REGION SOCONUSCO ALTO	506	72	10	1
REGION SIERRA	912	86	12	0
REGION SELVA	119	17	7	3
REGION MAYA	206	28	3	0
REGION TULIJA TZELTAL CHOL	923	46	19	0
REGION MESETA COMITECA	411	42	11	0
Total	5695	637	129	11



Dependencia / Organismos	Unidades Internas	Brigadistas
Dependencias	51	1,691
Órganos Desconcentrados	8	114
Organismos Públicos Desconcentrados	19	619
Organismos Públicos Descentralizados	7	191
Organismos Auxiliares del Ejecutivo	12	276
Organismos Autónomos	39	821
TOTAL	136	3,712



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Telecomunicación

Conformación de Infraestructura de Radiocomunicación del Sistema Integral de Protección Civil.

Cantidad	Tipo	Condiciones	Cobertura
10	Repetidores análogos 2 enlaces análogos	Operando de modo local	2 Tuxtla Gutiérrez (Mactumátza) 1 Jiquipilas (Mirador) 1 Villaflores (Monte Cristo) 1 San Cristóbal (Huitepec) 1 Tapalapa (cerro Tapalapa) 1 Cacahoatán (el Águila) 1 Motozintla (Mozotal) 1 Tumbalá (cabecera municipal) 1 Tonalá (Bernal) 1 Enlace Puerto Arista (dañado) 1 Enlace cerro Mozotal (desconectado)
11	Repetidores digitales	Modo local	2 Tuxtla Gutiérrez 1 Jiquipilas (Mirador) 1 Villaflores (Monte Cristo) 1 San Cristóbal (Huitepec) 1 Tapalapa (cerro Tapalapa) 1 Cacahoatán (el Águila) 1 Motozintla (Mozotal) 1 Tumbalá (cabecera municipal) 1 Tonalá (Bernal)
106	Radios	Buenas condiciones	10 cabeceras municipales y 96 comunidades (equipos instalados con mástil)
283	Radios	Buenas condiciones	95 cabeceras municipales y 188 comunidades (equipos instalados con mástil).
15	Torres	Buenas condiciones, pero requieren mantenimiento	2 ENAPROC (1/21 m, 1/60 m) 3 Secretaría de PC (3/30 m) 1 Tapalapa (1/30 m nueva instalación). 1. Flor de café (1/60 m) 2. Ejido el Águila 1 CRPCyB Tonalá (1/30 m) 1 CRPCyB Tapachula (1/21 m) 1. Tumbalá (1/30 m) 2. Puerto Arista (1/30 m) 1 Tapalapa (1/21 m)



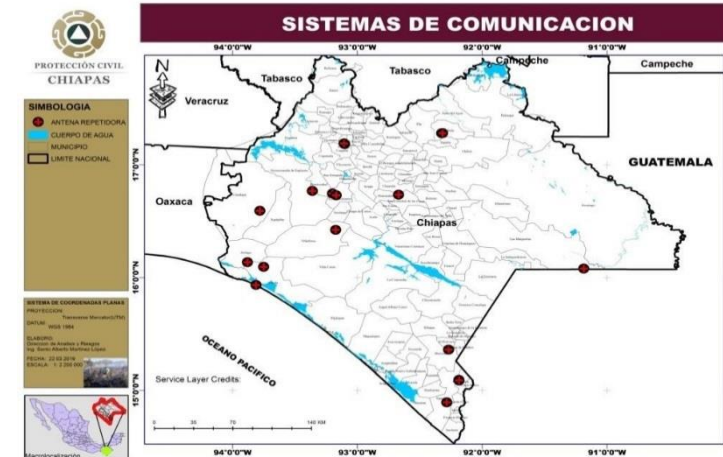
Temporada Vacacional Semana Santa 2020



CUADRO ACTUAL DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN

UBICACIÓN USUARIO	REPETIDORES	ENLACES	BASES	MOVIL	PORTATIL	TOTAL	OBSERVACIONES
SIPC	16	5	110	275	160	566	SIPC.(Sistema e repetición, Fijos, Móviles y Portátiles)
ECOTURISTICOS	-	-	8	-	24	32	Agua Azul, Rancho Nuevo, Mezcalapa, Pto. Airsta, copínala, Desvió san Javier, incluye centros eco turísticos Misol- Ha
SMPC'S	2	-	123	192	1284	1601	Red Operada en frecuencia locales, Servicios intermunicipal
SISTEMA INTERMUNICIPALES	-	-	4388	-	-	4388	Estaciones fijas en diferentes comunidades , etas mantienen trafico intermunicipal
MONITOREO DE EMBARCACIONES DE MEDIA ALTURA	1	-	1	-	42	44	Sistema de Monitoreo y rastreo de embarcaciones de media altura
TOTAL	19	5	4630	467	1510	6631	

Marcas de radio usadas





Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Proceso de Radio Comunicación

En el Estado de Chiapas se implementa una red de radios que permite a las comunidades, el envío de información directamente al Instituto de Protección Civil o a la Cabecera Municipal, para el procesamiento e integración a la base de datos. En esta temporada el sistema de información tiene una plataforma comunitaria a través de los Comités de Prevención y Participación Comunitaria.

Mediante un proceso de comunicación integral, el cual es monitoreado por el Centro de Monitoreo, permite dar atención oportuna ante cualquier emergencia que se presente.

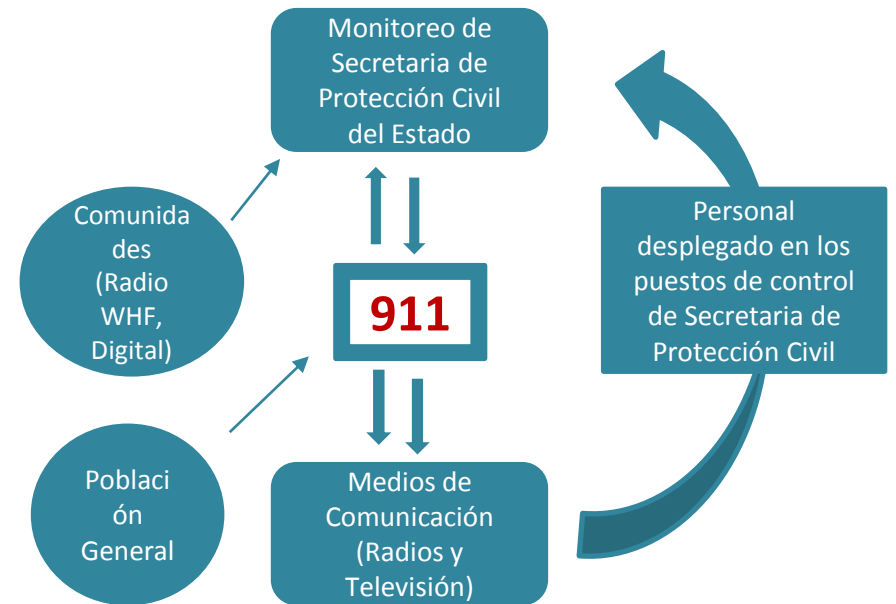


Diagrama de Flujo de Información

Temporada Vacacional Semana Santa 2020

Sistema Integral

El proceso de información se realiza mediante un sistema integral en el cual se describe las acciones que se realizan, fuerza de tarea y un resumen detallado de las diversas actividades durante la Temporada Vacacional y Semana Santa 2020.

Sistema de Información y Seguimiento, Módulos Principales





Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Sistema Multi Alerta en Chiapas

- TUXTLA GUTIERREZ
- CHIAPA DE CORZO
- CINTALAPA
- SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
- VILLAFLORES
- ANGEL ALBINO CORZO
- ARRIAGA
- TONALA
- TUZANTAN
- VILLA COMALTITLAN
- ESCUINTLA
- ACACOHUATLAN
- ACAPETAHUA
- HUEHUETAN
- HUIXTLA



- FRONTERA HIDALGO
- CACAHOATAN
- UNIÓN JUAREZ
- TAPACHULA
- AMATENANGO DE LA FRONTERA
- BEJUCAL DE OCAMPO
- MOTOZINTLA
- OCOSINGO
- PALENQUE
- CHILON
- TILA
- SALTO DE AGUA
- COMITAN DE DOMINGUEZ
- TRINITARIA
- LAS MARGARITA



Total de 30 Municipios con Sistemas Multialerta
150, 000 personas capacitadas



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



valuación de Apoyos para un Escenario Probable

Se realiza el análisis de los siguientes indicadores del estado de Chiapas como la posible vulnerabilidad de exposición de la población, viviendas, escuelas, numero de colonias, hospitales, bancos, gasolineras, hoteles, supermercados, aeropuertos, número de usuarios de energía eléctrica de los principales municipios con afluencia en el Estado.

Los datos que se obtienen son los siguientes:

Municipio: Tonalá	
INDICADORES	CANTIDAD
POBLACIÓN	
VIVIENDA	
ESCUELA	
NÚMERO DE COLONIAS	
HOSPITALES	
BANCOS	
GASOLINERAS	
HOTELES	
SUPERMERCADOS	
AEROPUERTOS	
NÚMERO DE USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



IGUALDAD DE GENERO

El objetivo es incluir tanto a hombres como a mujeres en el ámbito de la Gestión de Riesgos y la Protección Civil

A nivel comunitario se cuenta con la participación de las mujeres mediante el Programa Preventivo PP5 con una participación de un 40% de la participación de mujeres, realizan actividades de prevención, reducción de riesgos y durante la emergencia en esta temporada vacacional.

- Participación de la Mujeres en los Consejos Estatales, Municipales y comunitarios.
- Participación de la Mujeres en la administración de los refugios temporales.
- Impartir asesoría en materia de protección civil
- Designación de actividades de manera igualitaria (Hombre y Mujeres).
- Identificar a hombre y mujeres líderes para la conformación de Comités de Prevención.
- Promover el enfoque de igualdad de género en comunidades indígenas.

Atención a damnificados afectados ocasionados por los fenómenos perturbadores (natural o antropogénico) con enfoque de igualdad de género.

El gobierno del Estado de Chiapas a través de la Secretaría de Protección Civil en el Estado de Chiapas realiza todas sus actividades con enfoque de igualdad de género como política pública en todas las actividades, cuenta con la participación de la mujeres en las diferentes etapas de la Gestión de Riesgos, así como la orientación de sus documentos oficiales y especialmente en la prevención, reducción de riesgos y en el actuar en caso de emergencia.

En las diversas áreas administrativas, operativas y estratégicas existe el trabajo de igual de género el cual fomenta una integración en el ambiente laboral.

Temporada Vacacional Semana Santa 2020

Validación e Implementación del Plan de Contingencias

En la Secretaría de Protección Civil de Chiapas se realiza la evaluación y vigilar la operatividad y su actuación permanente de los programas especiales de los municipios del Estado de Chiapas, ya evaluados y aprobados se difunden ampliamente en redes sociales y medios de comunicación por regiones para que la población lo conozca y se exhorta a que los municipios realicen todas las acciones de acuerdo a los protocolos establecidos.

Administración de la Emergencia y Auxilio

Es la respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados o por las unidades internas de Protección Civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables, atendiendo:

Accidentes Viales



Emergencias Médicas



Búsqueda y Rescate de Personas Extraviadas



Puntos de mando Estratégicos
de los diversos Cuerpos de AGUA



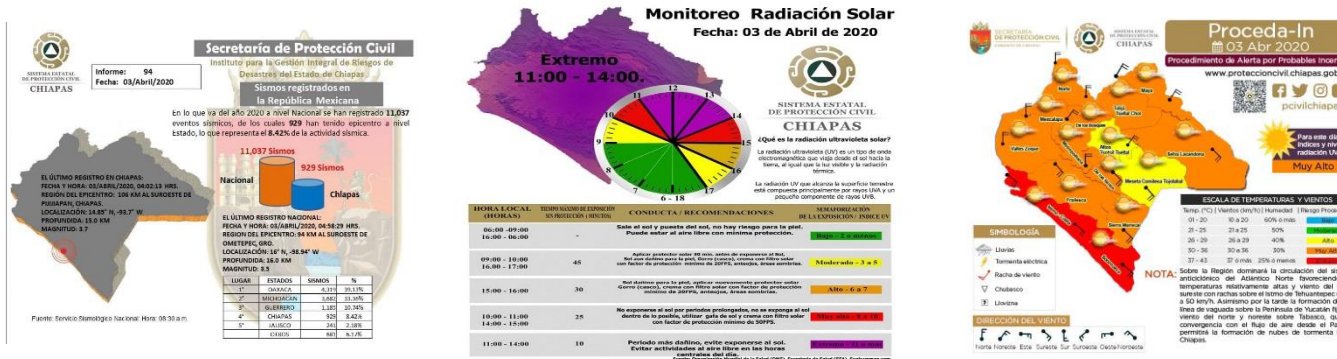
Temporada Vacacional Semana Santa 2020

Manejo de la Contingencia

La respuesta a emergencias exige diferentes niveles de coordinación y un trabajo interinstitucional permanente, que garantice el desarrollo de acciones en los diferentes ámbitos de atención.

Alertamiento

La secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas realiza la difusión de boletines a la sociedad para que estén alertas ante cualquier fenómeno perturbador, en esta temporada se dan a conocer de manera diaria los siguientes:



Centro de Operaciones

En el Estado de Chiapas se tienen centros de operaciones por las 15 regiones del estado y en cada municipio mediante la secretarías de protección civil municipal, administrativos y en estos mencionados complejos se tiene una extensión de cada oficina del gobierno del estado de Chiapas, desde el mismo gobernador a un subcentro del Comité Estatal de Emergencia (C4), equipados completamente para llevar a cabo reuniones de toma de decisiones, consejos de emergencia, evaluación de daños, así mismo garantizar la activación del plan especial o alguna situación de emergencia, si alguna situación de emergencia se presenta en algún municipio se tiene contemplado que cada presidencia municipal pueda para establecer un centro de operaciones, así como sesionar el consejo, si se requiere, en la situación que se presente o alguna toma de decisiones.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Coordinación y Manejo de Contingencias

El Protocolo de Respuesta a la Emergencia, es una guía que indica en dónde nace y qué proceso debe seguir de manera ordenada la respuesta institucional, ante toda contingencia — de origen natural o antropogénico-potencialmente peligrosa: El ámbito municipal, como primer respondiente.

El ámbito de la coordinación estatal de Protección Civil, como la entidad responsable del diseño e instrumentación de las políticas públicas estatales en la materia. El Protocolo, considera las disposiciones legales -federales y estatales- que norman y guían los esfuerzos de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno de forma articulada y coordinada.



El protocolo 1: compete al ámbito municipal como primera instancia de respuesta cuando es la primera autoridad en conocer la situación de emergencia. Describe bajo que circunstancia la responsabilidad de la atención recae en la respectiva Unidad Municipal de protección civil; cuando debe hacerse cargo el consejo Municipal, así como el momento en el que la capacidad municipal se ve rebasada y debe intervenir el Gobierno Estatal, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

El protocolo 2: Del ámbito de la coordinación Estatal de Protección Civil, describe el proceso que sigue la atención de la emergencia, teniendo a la Coordinación Estatal de Protección Civil como responsable de las policías públicas del ramo a nivel estatal; y las fases de monitoreo, evaluación del riesgo, activación de la respuesta ante la emergencia y la coordinación de tareas de protección civil, incluyendo la emisión de avisos y Alertamiento. Dirigidos tanto a la población, como a las autoridades municipales involucradas, indica el deber de la coordinación de mantener debidamente informado al C. Gobernador, tanto de la evolución del fenómeno perturbador, así como de la respuesta que se da al evento.

Si el estado de Chiapas es rebasado en su capacidad de respuesta de la contingencia se solicita la declaratoria de emergencia si es que el consejo estatal lo determina conveniente para la solución del fenómeno presentado

SEGOB | Declaratoria de Emergencia



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Evaluación de Daños

Evaluar y cuantificar los daños producidos por un fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de nuevos y posibles riesgos.

Integrantes: SEDENA, Secretaria de Marina, S.CT., Secretaria de Economía, Comisión Nacional del Agua, I.M.S.S., I.S.S.S.T.E, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Comisión Federal de Electricidad, PEMEX, SEDESOL Federal y Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Finanzas, Secretaria de Administración, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, SAGARPA. Si la situación se requiere se realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN.

La evaluación de necesidades consiste en la identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de eventos adversos.

Para ello se realiza un curso previo para proporcionar a los participantes los conocimientos y habilidades necesarias para hacer una evaluación inicial de daños en salud, líneas vitales, vivienda e infraestructura productiva y efectuar un análisis de necesidades y proponer acciones prioritarias. Esta herramienta debe proporcionar un apoyo durante el tiempo empleado en este trabajo en una emergencia.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Seguridad

Son las acciones de protección a la población contra riesgos de cualquier tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz y bienes materiales en una situación de contingencia o desastre.

Búsqueda y Salvamento

Se refiere a la acción de localizar a personas reportadas como extraviadas o perdidas; y/o acción de salvar o salvaguardar a la población que se ubique en zonas catalogadas de alto riesgo para su traslado a lugares que garanticen su seguridad ante un peligro



Al mismo tiempo se cumple con la tarea de salvar vidas y/o propiedades a través de brigadas y trasladar a las personas, bienes y/o información fuera de la zona de peligro

Servicios Estratégicos y Equipamiento

Esta función está orientada a atender los daños causados por un fenómeno perturbador a los bienes de la colectividad, de importancia decisiva para su sostén y desarrollo; y organizar los servicios, ofreciendo en su caso alternativas de prestación.

En consecuencia se recurre a movilizar, colocar, controlar y posicionar los recursos tanto públicos como privados y sociales. Mediante la elaboración de los programas específicos de los 124 municipios se solicita el inventario que se tiene por cada municipio para cualquier situación de emergencia.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Salud

La Unidad Municipal de Protección Civil y Sistema Estatal de Protección Civil, cuenta con un inventario de refugios temporales disponible en el municipio así como la ubicación, responsables, capacidades de respuesta, servicios con los que se cuentan en el lugar y la manera en la que serán habilitados.

Aprovisionamiento

Es la acción orientada a suministrar víveres, agua, medicamentos, material y abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada. Dar avisos a los procedimientos de comunicación mutua y de avisos (solicitud de ayuda).

Comunicación Social de la Contingencia

Se refiere a la acción orientada a brindar información oportuna y veraz a la población e instituciones, creando la confianza, reduciendo la ansiedad y disminuyendo rumores. En esta temporada de vacaciones la Secretaría de Protección Civil, mediante redes sociales, mantiene difusión constante para que la población esté enterada ante la presencia de cualquier fenómenos perturbador (Hidrometeorológicos, Socio- Organizativos, entre otros.)



Recomendados:
#SemanaSanta



#ChiapasDeCorazón
#ChiapasPreventivo #SemanaSantaChiapas

@pccivilchiapas
#pccivilchiapas

#Chiapas
#Prevenición
#OperativoSemanaSanta



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Recuperación

El plan de recuperación se fundamenta en los objetivos y estrategias que el Gobierno de Chiapas tiene enmarcado en su plan de desarrollo 2018- 2024, y plantea la organización, planeación y respuesta a los efectos que se puedan manifestar en esta temporada a partir de la ocurrencia de un evento de origen natural, la cual consiste en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

Continuidad de Operaciones del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Chiapas.

La importancia de esta estrategia reside en un enfoque integral que bajo el concepto de la prevención, identifica los probables riesgos y el impacto que estos podrían tener en las acciones críticas de nuestras instituciones, generando esquemas puntuales de Prevención, Resiliencia y capacidad de Respuesta con el objetivo de proteger a la sociedad y a sus instituciones.

En el Estado de Chiapas se tiene la continuidad de operaciones en los complejos administrativos y cuartel policial en las diferentes regiones del Estado, se tiene una extensión de cada oficina del Gobierno del Estado de Chiapas desde el mismo C. Gobernador en coordinación con las diferentes dependencias del Estado, equipados completamente para llevar a cabo reuniones de toma decisiones, consejos de emergencia estatales, regionales y municipales, evaluación de daños, así mismo garantizar la continuidad de operaciones en el Gobierno del Estado de Chiapas para la activación del plan especial o alguna situación de emergencia.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Reconstrucción

A la acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. En el Estado de Chiapas de acuerdo a líneas de operación se trabaja en los 124 municipios del Estado.





Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Vuelta a la Normalidad y Simulacros

En la medida en que se retoman las condiciones de normalidad para que la población reinicie sus actividades cotidianas, las autoridades deberán valorar la situación e indicar el momento en que ya no se advierte riesgo excesivo, de tal forma que ésta pueda volver a sus hogares.

Los simulacros forman parte de los programas internos de protección civil de los inmuebles, y tienen el propósito principal de probar la eficiencia de los planes de emergencia para crear y fomentar hábitos de respuesta para que con base en una organización convierta a la población en protagonista, consciente de su propia seguridad durante la presencia de una amenaza y coadyuve a minimizar los riesgos.

En esta temporada se invita a las autoridades municipales, empresas privadas y la sociedad realicen simulacros de manera preventiva en los hoteles, centros turísticos y en lugares donde la afluencia es masiva.

Las unidades internas de los centros turísticos, hoteles realizan los ejercicios de acuerdo con los protocolos establecidos ya que estas son el **órgano normativo y operativo** responsable de **desarrollar y dirigir las acciones de protección civil**, en instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los **sectores público, privado y social**; también conocida como brigadas Institucionales de Protección (*Civil. Art. 5. Fracción LXXVI DE La Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas).



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Glosario

Accidente. Evento no premeditado aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en su entorno.

Afectado. Dícese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.

Agente afectable. Sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.

Agente perturbador. Acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. también se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.. agente perturbador de origen socio-organizativo: calamidad generada por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población. Agente regulador: ver sistema regulador.

Albergado. Persona que pernocta o vive en un albergue.

Alarma. Último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio (prealerta, alerta y alarma). Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio.

Albergue o refugio. Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos, son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.

Alerta. Estado de: segundo de los tres posibles estados de conducción que se producen en la fase de emergencia (prealerta, alerta y alarma). Se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy posible la aplicación del subprograma de auxilio.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Emergencia. Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Evacuado. Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

Fenómeno Socio-Organizativo. Calamidad generada por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población. **Fenómeno Antropogénico.** Agente Perturbador producido por la actividad humana.

Fenómeno Natural Perturbador. Agente perturbador producido por la naturaleza.

Fenómeno Hidrometeorológicos. Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad: heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas y tornados.

Gestión Integral de Riesgo. El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucran a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estratégicas procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.

Grupos Voluntarios. Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimiento, experiencia y equipo necesario, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acción de protección civil.

Identificación de Riesgos. Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica a través del análisis de peligro y a vulnerabilidad.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Reducción de Riesgos. Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permiten eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Completa la identificación de riesgos y análisis de vulnerabilidad, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco jurídico.

Refugio Temporal. La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección u bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

Resiliencia. Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de estructuras básicas y funcionales logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.

Riesgo. Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Riesgo Inminente. Aquel riesgo según la opinión de una instancia técnica especializada, debe de considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.

Simulacro. representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidades con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

Sismo. fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable, los que se producen repentinamente y se propagan desde un punto original (foco o hipocentro) en todas direcciones. Según la teoría de los movimientos tectónicos, la mayoría de los sismos se explica en orden a los grandes desplazamientos de placas que tienen lugar en la corteza terrestre; los restantes, se explican cómo efectos del vulcanismo, del hundimiento de cavidades subterráneas y, en algunos casos, de las explosiones nucleares subterráneas o del llenado de las grandes presas Siniestro. Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo con posible afectación a instalaciones circundantes.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Sistema Nacional de Protección Civil: organización jurídicamente establecida mediante el Decreto Presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ellos las condiciones preexistentes.

Recuperación. Proceso que inicia durante la emergencia, consiste en que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

Situación de Emergencia: contingencia que se presenta cuando por efecto de una calamidad se producen daños y fallas en la operación de un sistema, así como en los suministros y en la demanda usual, alterando las funciones normales del mismo.

Toma de Decisiones: Selección de una entre varias opciones de acción en la conducción (gestión), para asegurar que el sistema siga una ruta que lleve al cumplimiento de objetivos y metas establecidos por la planeación y por las normas de los organismos gubernamentales, así como para optimizar el funcionamiento del propio sistema.

Unidad Estatal o Municipal de Protección Civil: Órgano ejecutivo que a nivel estatal o municipal tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir la operación del subsistema de protección civil correspondiente a su nivel, y de elaborar, implantar y coordinar la ejecución de los programas respectivos; debe coordinar sus actividades con las dependencias y los organismos de los sectores público, social y privado.

Vulnerabilidad. Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador determinando por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

Zona de Concentración de Víctimas: área generalmente vecina al foco de desastre, donde son emplazadas temporalmente las víctimas para proceder a su atención primaria.

Zona de Desastre. Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del fondo de desastres.

Zona de Riesgo. Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño originado por un fenómeno perturbador.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Infografías

PARA DISFRUTAR DE UNAS VACACIONES SEGURAS

- Evita exponerte al sol por tiempo prolongado.
- Ingiere muchos líquidos.
- Mantén siempre vigilada a tu familia.

REPORTA EMERGENCIAS AL 911 Y RECUERDA ¡LA PROTECCIÓN CIVIL LA HACEMOS TODOS!

ESTAS VACACIONES SIGUE LAS RECOMENDACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL

ANTES DE SALIR REVISAR BIEN TU VEHÍCULO

TODOS DEBEN DE USAR CINTURÓN DE SEGURIDAD

RESPECTA LOS SEÑALAMIENTOS INDICADOS POR LAS AUTORIDADES

EVITA MANEJAR CANSADO Y SI TOMAS NO MANEJES

REPORTA EMERGENCIAS AL 911 Y RECUERDA ¡LA PROTECCIÓN CIVIL LA HACEMOS TODOS!

En este VERANO Prevenir para disfrutar

Sigue estas sencillas recomendaciones para que tus vacaciones sean seguras:

Antes de salir...

- Informate de las condiciones del clima que habrá en tu trayecto y destino.
- Revisa la seguridad de tu vehículo. Cuida el conductor, el eléctrico, de agua y de gas.
- Ubica tus documentos importantes en un sitio seguro.
- Proporciona a familiares o amigos dirección y teléfono donde localizarte.
- Verifica que todos tengan identificación y tipo de sangre.
- Revisa que tu vehículo civil en buenas condiciones. Llévalo a un kit de herramientas y extintor.
- Si sales del país, respóndele en el portal de la SEI y obtén la Carta de Viaje. Te será de ayuda en caso de emergencia.

Durante el viaje...

- Si vas a manejar, además los reglamentos de tránsito. Toma precauciones en zonas de derrumbes, inundación y por las condiciones de visibilidad.
- Si sales con niños y adultos mayores, prevé las necesidades y no las puestas de vida.
- En caso de lluvia, extrema precauciones y evita cruzar ríos y vados.
- Planifica rutas alternativas en caso de bloqueo.

En tu destino...

- Si visitas ríos, balnearios y lagunas, respeta las señas de protección civil. Identifica los servicios de salud y ten a la mano teléfonos de emergencia.
- Si estás en playas del Pacífico y presches un sismo fuerte, del grito de alarma a zonas altas antes la posibilidad de un tsunami.
- Si te expones al sol, protégete con la sombrero y lentes oscuras.
- Si vas a acampar, hazlo en lugares seguros y evita ubicarte en zonas de riesgo.
- Atiende las indicaciones de las autoridades de protección civil.
- Si asistes a lugares concurridos cuida especialmente a niños y adultos mayores.
- Toma medidas de higiene para evitar infecciones.
- Si te alojas en un hotel, revisa las listas de evacuación y zonas de seguridad.

#PREVENIRÉSIVIVIR

Para que tú y tu familia disfruten

Informate en www.gob.mx/proteccion-civil
Consulta el pronóstico del tiempo en ocmexico.cimex
Recomendaciones aptas para de caer en www.todosobretemporadavacaciones.mx
Reporta emergencias al 088 Policía Federal, 066 Seguridad Pública y 078 Angeles Verdes
Fuente: Centro Nacional de Prevención de Desastres / Dirección General de Protección Civil

EN ESTAS VACACIONES: Si previenes, seguro te diviertes

Antes de salir

- Si viajas en auto... Revisa que esté en buen estado. Llévalos bien mantenidos. Incluye de emergencia: botiquín y kit de primeros auxilios.
- Si sales del país, regístrate en el portal de la SEI.
- Llévate una identificación y copia tu tipo de sangre.
- Analiza en dónde estarás hospedado en caso de emergencia.
- Responde tus dudas y dudas.

Durante el viaje

- Prevé las necesidades de agua y alimentos.
- Si hay lluvia, evita conducir con las llantas mojadas.
- Considera a cada viajero en caso de que haya alguna emergencia.
- Usa: Botiquín con kit de primeros auxilios. Llévate un kit de primeros auxilios. Llévate un kit de primeros auxilios.
- Identifica rutas de escape y zonas de seguridad.
- Identifica rutas de escape y zonas de seguridad.

En tu destino

- Responde los señalamientos de protección civil. Sigue el servicio de emergencia.
- Usa: Botiquín con kit de primeros auxilios. Llévate un kit de primeros auxilios.
- Identifica rutas de escape y zonas de seguridad.

Infórmate

- Previdencia del tiempo: www.cimex.com.mx
- Sistema Estatal de Protección Civil: www.gob.mx/proteccion-civil
- Centro Nacional de Prevención de Desastres: www.cndd.gob.mx
- Reporta emergencias: 088 Policía Federal, 066 Seguridad Pública y 078 Angeles Verdes

#PREVENIRÉSIVIVIR

Fuente: Centro Nacional de Prevención de Desastres

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTES DE SALIR DE CASA

- Revisa el vehículo y las herramientas de seguridad.
- Cierra bien todas las puertas y ventanas.
- Deja a tus mascotas con alguien que pueda cuidarlos.
- Interrumpe el flujo general de electricidad de tu casa.
- Si es posible coloca alarmas contra robos e incendios.
- Desconecta los aparatos electrónicos.
- Cierra el suministro de gas y las llaves de agua.

EMERGENCIAS 911

UN HOGAR SEGURO LO HACEMOS TODOS

- CERRA BIEN VALVULAS DE AGUA, GAS Y CERRADURAS DE PUERTAS.
- ENCÁRGALO A UN VECINO DE CONFIANZA DAR UNA VUELTA A TU HOGAR.
- DESCONECTA APARATOS ELÉCTRICOS.
- SI TIENES ALARMA, VERIFICA SU FUNCIONAMIENTO Y EVITA DEJAR LUCES ENCENDIDAS.



Temporada Vacacional Semana Santa 2020



Referencia

<http://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx>

<http://www.sistemaintegraldeproteccioncivil.mx/>

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/>

<http://www.inegi.org.mx/default.aspx>

<http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGST/Datos->



¡GRACIAS!



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



INSTITUTO
PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS DE DESASTRES
GOBIERNO DE CHIAPAS



SISTEMA ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
CHIAPAS